



FIJACIÓN EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TERMINO
EJECUTIVO LABORAL 2010-300	RICARDO LOZANO MARTINEZ	ELECTRICARIBE	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	3 DÍAS

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL C. G. DEL P. Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 318 Y 319 DEL C. G. del P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

FECHA DE FIJACION: 19 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 20 DE ENERO DE 2021

TRASLADO VENCE: 22 DE ENERO DE 2021

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 19 de Enero de 2021

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
DEMANDANTE: RICARDO LOZANO MARTINEZ
DEMANDADA: ELECTRICARIBE
RADICACIÓN: 2010-00300-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha Enero 12 de 2021 presentada por la parte demandante por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descorran el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 22 DE ENERO DE 2021.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 15 de Enero de 2021

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

DEMANDANTE: MARIO JIMENEZ PARRA

DEMANDADA: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 2019-00025-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha Diciembre 18 de 2020 presentada por la parte demandada COLPENSIONES por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descarran el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 20 DE ENERO DE 2021.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 15 de Enero de 2021

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

DEMANDANTE: RAUL MEOLA LOPEZ

DEMANDADA: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 2016-00258-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha Diciembre 18 de 2020 presentada por la parte demandada COLPENSIONES por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descorsan el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 20 DE ENERO DE 2021.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar